

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Psiquiatría, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 2 de marzo de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 48 de 11 de marzo), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Psiquiatría convocado por Orden SAN/1098/2008, de 18 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 123 de 27 de junio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/1098/2008, de 18 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 2 de marzo de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Psiquiatría, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

Segundo.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán

efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 17 de abril de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. ORDEN SAN/1705/2007,
de 10 de octubre
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO

TURNO LIBRE Y TURNO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	52208651P	ESPAÑOL ARMENGOL, NURIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
2	12372787Y	IMAZ RONCERO, CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO “DEL RÍO HORTEGA” – VALLADOLID
3	11964770D	BARTOLOMÉ HERRERO, MARÍA LORENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
4	12765568Q	NEGUERUELA AZAROLA, ENRIQUE PABLO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
5	07824990E	GARZÓN DE PAZ, MARÍA ÁNGELES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
6	09329555L	MARTÍN GIMÉNEZ, SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO “DEL RÍO HORTEGA” – VALLADOLID
7	02624143G	VICENTE GARCÍA, JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
8	13138238V	LAFUENTE LÁZARO, SONIA YOLANDA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
9	09280384E	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
10	07824969R	GALLEGO DE DIOS, MARÍA TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
11	10816769F	ALONSO QUINTANILLA, PALOMA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
12	12324064C	RECIO MÉNDEZ, ANA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
13	27383161M	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
14	12383834J	VELASCO VELADO, MARÍA CONCEPCIÓN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
15	09315742Y	GUERRO PRADO, DELIO AGUSTÍN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
16	11940015W	FOMBELLIDA VELASCO, CLARA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
17	71119831J	FERNÁNDEZ ATIENZAR, CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES (ARANDA DE DUERO – BURGOS)
18	12372684H	PARRADO PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
19	10067196G	MARTÍNEZ PÉREZ, MARIO MANUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)
20	09335785Q	LÓPEZ LUCAS, MARÍA LUISA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
21	09791877H	FERNÁNDEZ BORREGAN, MARÍA CAMINO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ORDEN FAM/884/2009, de 13 de abril, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

Por ORDEN FAM/427/2009, de 28 de enero, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 44, de 5 de marzo de 2009, se anunció convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se indicaba.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, una vez visto el informe del titular del órgano superior al que figura adscrito el puesto convocado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 1.g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por el que se articulan las atribuciones de los Consejeros de esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

DISPONGO:

Primero.– Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

Segundo.– El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.– De las diligencias de cese y toma de posesión que se cumplieren deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juz-

gado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2. y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de abril de 2009.

El Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

ANEXO QUE SE CITA:

Nombre y apellidos: CLARA ISABEL CANO PLACER.

D.N.I.: 12385654.

Centro Directivo: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Dirección General de Política Social y Atención a la Dependencia. Dirección Técnica de Protección a la Infancia e Inclusión Social. Servicio de Atención y Reinserción Jóvenes Infractores.

Denominación del puesto: Director Residencia (CENTRO ZAMBRANA).

Código R.P.T.: 41502.

Grupo: A1.

Nivel: 26.

Complemento Específico: 15.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.